



**CUERPOS DE MAESTROS, DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALIZADOS EN SECTORES  
SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CURSO 2026/2027**

**Funcionarios docentes en situación de expectativa de destino**

**RESOLUCIÓN**

En relación a la petición de centros por parte de los profesores en expectativa de destino, esta Dirección Provincial, **ACUERDA:**

Abrir el plazo para que aquellos funcionarios en expectativa de destino que no han obtenido en el último concurso de traslados, presenten solicitud declarando sus preferencias, en cuanto a centro y especialidad, en la asignación de plazas que haya necesidad de cubrir desde el inicio del próximo curso.

Una vez comunicadas por los centros educativos las necesidades sin cubrir, se procederá a la asignación de plazas atendiendo a las preferencias manifestadas. En aquellos casos que no declaren preferencias se les asignará centro educativo de oficio.

El plazo de presentación de solicitudes, será de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y las mismas se presentarán en el Registro Electrónico Común de la Administración General del estado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<https://reg.redsara.es/>

En Melilla, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Elena Fernández Treviño

C/ CERVANTES, Nº 6  
52001 – Melilla  
Tel: 952690701  
Fax: 952683432

